



KPMG Auditores S.L.
Edificio Menara
Avda. de la Buhaira, 31
41018 Sevilla

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A los Accionistas de
Sociedad Andaluza para el Desarrollo
de las Telecomunicaciones, S.A.


Hemos auditado las cuentas anuales de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (la Sociedad) que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por la salvedad mencionada en el párrafo siguiente, el trabajo se ha realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Como se muestra en nota 10.4 de la memoria adjunta, la Sociedad mantiene una participación en el capital social de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, S.A.U. con un valor neto contable al 31 de diciembre de 2011 de 4.700.000 euros. El informe de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio 2011 de dicha sociedad incluye una limitación al alcance del trabajo por no haber obtenido confirmación del saldo mantenido con la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía por importe de 1.512.237 euros y no haber podido obtener evidencia del mismo mediante la aplicación de otros procedimientos alternativos. En consecuencia, no hemos podido evaluar el impacto que esta circunstancia pudiera tener, en su caso, en la valoración de la participación que la Sociedad mantiene al 31 de diciembre de 2011 en Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, S.A.U.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos podido verificar la valoración de la participación que la Sociedad mantiene Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, S.A.U., las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. al 31 de diciembre de 2011 así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG Auditores, S.L.



Beatriz Cuevas González

27 de junio de 2012

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2012 N° 07/12/00781
IMPORTE COLEGIAL: 93,00 EUR

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....